

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TC - INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)
Folio	01707718
Fecha de solicitud	29/11/2018
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Se solicita el archivo (Documento en formato PDF), que genera el Sistema INFOMEX TABASCO, al enviar la Solicitud de Información y Recurso de Revisión a este Sujeto Obligado, de las solicitudes y recursos de revisión que ha recibido del año 2015, 2016, 2017 y 2018.
Datos adicionales	SISTEMA INFOMEX TABASCO / PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO Acuse de Recibo de Solicitud de Información y todo tipo de Recurso de Revisión generado por el Sistema NOTA: Por el tamaño del total de archivos, publicar los archivos pdf solicitados (en uno o varios archivos compactados en formato ZIP), en la opción de Estrados del portal de internet del Sujeto Obligado.
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	20/12/2018
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	06/12/2018
Incompetencia	3 días hábiles	04/12/2018

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Eliminados los datos personales que identifican información del particular; nombre, de acuerdo a lo fundamentado en el Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 17 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.